

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/028/18

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las **11:00** horas del día **02 de Enero de 2019**, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra **Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el km 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., Las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **C. ING. ANTONIO HERNÁNDEZ MAGDALENO** en su carácter de Residente de Obra de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

El **C. ING. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA**, en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista **UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO, S.A. DE C.V.**

Para realizar con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y del 163 al 167 de su reglamento y cláusula decima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

• I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN/028/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE CORREGIDORA Y VENUSTIANO CARRANZA.
UBICADA:	LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.
CONSISTENTE EN:	TERRACERIAS, PAVIMENTOS, OBRA CIVIL, GUARNICIONES Y BANQUETAS, AGUA POTABLE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 3, 930,676.30 CON I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	70 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES.

CONVENIO MODIFICATORIO EN EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS:	PF/FORTAFIN/028/A/18
MONTO SEGÚN CONVENIO:	\$ 4, 134,399.36, CON IVA



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

SE CANCELAN \$ 7.01

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: 1.05 %

MONTO REAL EJERCIDO: **\$ 4,134,399.32** (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) CON IVA.

FECHA DE INICIO REAL: 27 DE AGOSTO DE 2018

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 17 DIAS NATURALES

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 87 DIAS NATURALES

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 27 de Agosto al 15 de Septiembre de 2018	\$ 367,174.45	\$ 58,747.91	\$ 425,922.36	PAGO 12 DE OCTUBRE DE 2018
DOS	Del 16 de Septiembre al 15 de Octubre de 2018	\$ 2,926,934.49	\$ 468,309.52	\$ 3,395,244.01	PAGO 19 DE DICIEMBRE DE 2018
TRES	Del 16 de Octubre al 15 de Noviembre de 2018	\$ 264,657.27	\$ 42,345.16	\$ 307,002.43	EN TRAMITE DE PAGO.
SALDO CANCELADO				\$ 7.01	
TOTAL EJERCIDO				\$ 4,134,399.32	

III. 1. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente por un **monto total de \$ 196,666.74** con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMENES ADICIONALES AL DE CATALOGO.**

III. 2. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la reducción de volúmenes ya sea cancelado total o parcialmente, por un monto total de **\$ 109,509.92** con I.V.A. Mismos que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMEN NO EJECUTADO DE CATALOGO.**

"2016 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

III. 3.- Durante la ejecución de los trabajos se requirió volúmenes extraordinarios, por un monto total de \$ **116,566.24** con I.V.A. Mismos que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLÚMEN EXTRAORDINARIO AL DE CATALOGO.**

III. 4.- Durante la ejecución de los trabajos la realización de cantidades totales ejecutadas a las previstas originalmente por un **monto total de \$ \$ 4, 134,399.36** con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLÚMEN TOTAL EJECUTADO.**

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y del 163 al 167 de su reglamento, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de la recepción los trabajos, asentada en el **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, la fianza No. 1971277,** emitida por **ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.** Expedida en México D.F. Con fecha 18 de Diciembre de 2018, **para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez.**

Transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **ING. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA** a nombre y representación de la empresa, **UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO S.A. DE C.V.** Manifiesta que está pendiente el pago de estimación no.3, por lo que tiene reclamaciones que hacer a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número **PF/FORTAFIN/028/18,** o

Con lo anterior se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del 02 de Enero del 2019 en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., Levantándose la presente acta, al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ESTADO DE TLAXCALA**

**ING. ANTONIO HERÁNDEZ MAGDALENO
RESIDENTE DE OBRA**

**POR LA EMPRESA
UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO,
S.A DE C.V.**

**ING. JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE OBRA**